

Decreto # 115 de 1938

(Sept. 12)

por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se hacen otros.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones Legales,
Decreta:

Artº 1º: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Andrés Rodríguez como Jaramendero de calles de la Ciudad, y nombrase en su reemplazo a Urbano Silva Camacho.

Artº 2º: Declárase insubsistente el nombramiento hecho en Jesús Fallistero para el cargo de Jaramendero de Calles de la Ciudad, y nombrase para reemplazarlo a Paulino Germinio Bermúdez.

Díese posesión.

Espedido en Bucaramanga, a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Rafael Cárdenas

El Secretario

Guillermo Rojas